

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

División de Entidades del Mercado De Valores  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID



Madrid, 23 de abril de 2.002

**REF: HECHO RELEVANTE de AEGON INVERSION MV, FIM**

Muy Sres. Nuestros:

De conformidad a lo previsto en el artículo 10.4 del RIIC ponemos en su conocimiento como hecho relevante de la Institución arriba referenciada, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha acordado autorizar la sustitución de ESPIRITO SANTO GESTION, S.A., S.G.I.I.C., por BARCLAYS FONDOS, S.A., S.G.I.I.C., como entidad gestora del fondo, y la sustitución de BANCO CDC URQUIJO, S.A., por BARCLAYS BANK, S.A. como entidad depositaria.

Sin otro particular, atentamente les saluda

Fdo. :

D. Jesús Bernabé Barquín  
Secretario del Consejo  
ESPIRITO SANTO GESTION, S.A., S.G.I.I.C.